

## Telcel enviará mensajes con información del saldo: Ifete

Dentro de un plazo de dos meses **Telcel** deberá iniciar el envío periódico de mensajes de texto para sus usuarios, en donde informará sobre las recargas de saldo, el saldo acumulado de cada cliente y las tarifas que aplicará por llamadas de larga distancia celular, locales y por la navegación en internet, a fin de que las personas estén informadas sobre su consumo y eviten abusos por parte de la empresa.

Estas medidas son parte de las obligaciones que le impuso el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)** a **Telcel** dentro de la declaratoria de preponderancia para garantizar la protección de sus usuarios. Luego de que el organismo regulador autorizó los formatos mediante los cuales **Telcel** enviará estos mensajes, la telefónica tendrá un plazo de 60 días para cumplir con dicha obligación.

La obligación de entregar los mensajes cortos con los datos referidos es de gran relevancia para que los suscriptores de pre-pago cuenten con la información necesaria sobre su gasto telefónico, dado que los usuarios que reciben el servicio **móvil** bajo esta modalidad, no cuentan con una factura mensual en la que puedan revisar los consumos realizados ni las tarifas que pagaron por estos, o bien, si hubo algún cambio en dichos precios.

**Telcel** también deberá presentar ante el **Ifete** un formato de notificación para informar a las personas sobre los cobros por Roaming internacional para aquellos usuarios que salgan del país y realicen recargas en el extranjero.

